





ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/158 CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-125447OB-I00					
Título: Modelos Numéricos de alta precisión para el desarrollo de una nueva generación de parques Offshore de					
energía renovable (ATHENEA)					
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Cálculo Dinámico de Estructuras					
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 31/12/2024					
CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil)- UDC					
OBJETO DEL CONTRATO:					
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.					
LUGAR Y HORARIO: ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Lunes a viernes de 9:30h a 14:00h y de					
16:00 h a 19:00 h (37.5 horas/semana)					
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1					
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON					
CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)					
Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación 🔀 * Requiere matrícula programa doctorado SUG					
Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación					
Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a					
JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/11/2022					
TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada 🖂					
FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2024					
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1645 €					
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506210943 541A 6490200					

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial o Ingeniería Aeronáutica REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de

finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Luis Ramírez Palacios, Xesús Nogueira Garea y Ignasi Colominas Ezponda (Suplentes: Iván Couceiro Aguiar, Fermín Navarrina Martínez)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 06 de septiembre de 2022 **EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

Fdo.: Luis Ramírez Palacios

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	aJ23j/z0x1jxbyloAMU0ow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Ramírez Palacios	Asinado	06/09/2022 14:28:11
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/aJ23j/z0x1jxbyloAMU0ow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



^{*} El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)









MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de personal investigador se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto de investigación "Modelos Numéricos de alta precisión para el desarrollo de una nueva generación de parques Offshore de energía renovable (ATHENEA)" con referencia PID2021-125447OB-I00.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran en el objetivo 4 del citado proyecto de investigación:

- a) Desarrollo e implementación de modelos de análisis dinámico de estructuras.
- b) Desarrollo y mejora de las capacidades computacionales de metodologías de simulación numérica ya propuestas por el GMNI.
- c) Validación y análisis de la precisión y la robustez de la metodología mediante casos test.
- d) Aplicación a problemas de interés en ingeniería civil.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión de un título en ingeniería de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería Industrial.
- Estar matriculado en un programa de doctorado en el Sistema Universitario Gallego (SUG).
- Conocimientos de mecánica computacional
- Conocimientos de cálculo de estructuras.
- Conocimientos de lenguajes de programación.
- Conocimientos de optimización de estructuras.

Criterios de valoración:

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 40% el expediente académico, donde se tendrán en cuenta dos aspectos: 1) la nota del grado o licenciatura y del máster, 2) las calificaciones de las asignaturas del ámbito de métodos numéricos y la mecánica de estructuras. Se valorará en un 60% la experiencia del candidato en las tareas a realizar en el proyecto, en particular en su experiencia en el desarrollo de métodos numéricos y su programación

- Expediente académico (máximo 40 puntos): Se considera una valoración con un máximo de 20 puntos en función de la nota media de los expedientes de las titulaciones requeridas. Los 20 puntos restantes se asignarán en función de las calificaciones de las asignaturas cursadas por la persona candidata en relación a las tareas del proyecto (asignaturas relacionadas con los métodos numéricos, la mecánica de estructuras y la programación).
- Experiencia relacionada con las actividades a desarrollar (máximo 50 puntos):
- Experiencia en el desarrollo de formulaciones numéricas en el ámbito de la mecánica de estructuras (máximo 20 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos.
- Experiencia en programación: se valorará la experiencia en programación en lenguajes como Fortran, Matlab o Python (máximo 20 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos. Documentación que debe presentar el solicitante:
- 1. Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	aJ23j/z0x1jxbyloAMU0ow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Ramírez Palacios	Asinado	06/09/2022 14:28:11
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/aJ23j/z0x1jxbyloAMU0ow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		









- Participación en congresos relacionados con los métodos numéricos (máximo 5 puntos). Se valorará cada participación con 1 punto.
- Participación en proyectos de I+D+i, como parte del equipo de investigador o como personal contratado con cargo al proyecto (máximo 5 puntos). Se valorará con 1 punto por año participado.
- Entrevista personal a los candidatos que superen una puntuación de 50 puntos en los apartados anteriores (máximo 10 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	aJ23j/z0x1jxbyloAMU0ow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Ramírez Palacios	Asinado	06/09/2022 14:28:11
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/aJ23j/z0x1jxbyloAMU0ow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

